

Pachuca de Soto, Hgo. 7 de septiembre de 2023

HACIENDA-V-FIBAN/GI-2023-077-002

L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado

Presidente Municipal de

Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX, y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Financiamiento Banobras**, la cantidad de **\$ 1,447,467.19 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 19/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): MTBH/CJMA/0450/2023



00639485-C085-521869

WARRIA EDITH RAMIREZ VARGAS
a6Ge4TT85HTSKoffltCDXFH/BM0qNclJLqDiluzwd1cSkaCmla+pTwTaaCBe4WSeYlCgM4/6XHvV98A
ngv0s9vFQFGwA/IABCbqXQZP1xp4vi+ysw8qMkcVBoX5CKJfem0329xsNaxnhnAkSg0OqXh6rG15
UjPV8j3DQydaBxxQ/MXmeBUdiAMd4BM/lfwh116jWe5v9Wj/3XJZDaRKHV2mCziAPwAbkEHZ7Qc31
7Zbcropq6APbp+gq8s1Pthwvgn106AIKmeIEReqVMEqUqXccT8xFv1A870TYLcd6syZURVnp
26paUcdV25JKEEs9Vus1ZoaKB71g==
RAVE690514LW4 08/08/2023 03:31:37 p. m.

RECORRIDO RECIBIDO
WWW3702242G1-DESGARBO JORGE MARIQUEZ ALVARADO
DSYF8gN68R1vsJ6gpHc9212WFYwUFMN2x7aUfQyQILNaPEAOPI+nKucN0p1cJ08mzXWH+fqG+GITE
TMuT/vgcEByYV6F1WcV8hot5iU5Bh/WKfF4q48NWwoyR+p6XbVfVvEERJ4g10au39aBh4e87
+zOfpsPv+L0DRSjInYvZixRAo++urMR42KkZLc20aSONnNBWk4+EMjamDM54Muxw5ySBm5HY7
1wWWhIATA1Xa/TGryAB9+3Vzzuze5AeUsnUoxAgUJ8i5kBGsIN7m90sRrHCcEp1bz57HwmGssc
2vGeQs0pOMuVeE5RCYLA7vJ1IC89Cg==
MAAC5702242G1 12/09/2023 09:39:31 a. m.

